

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ESPECIAL DE 07 DE DICIEMBRE DE 2017, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

NÚMERO: ACT-ESPECIAL-25-07-12-2017

Ciudad de México, a 07 de diciembre de 2017.

En la oficina de la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, sita en el Primer Piso del Edificio de Gobierno de esta Casa de Estudios, ubicada en la Carretera al Ajusco Número 24, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C. P. 14200 en la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 07 de diciembre de dos mil diecisiete, sesionó el Comité de Transparencia con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

Lic. Karen Solano Fernández, Responsable de la Unidad de Transparencia.

Mtro. Juan Carlos Vega García, por el Órgano Interno de Control.

Lic. Juan Carlos Negrete Acosta, Coordinador de Archivos

La licenciada Karen Solano Fernández, Responsable de la Unidad de Transparencia, quien preside esta sesión, sometió ante los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Análisis y en su caso aprobación de la versión pública de tres facturas, presentados por la Dirección de Comunicación Social a cargo de la Lic. Francisca Lourdes Salas Ramírez, que a continuación se enlistan:

Consecutivo	Número de Factura	Empresa
1	F 22149	Editorial Otras Inquisiciones, S.A. de C.V.
2	F 22228	Editorial Otras Inquisiciones, S.A. de C.V.
3	F 22229	Editorial Otras Inquisiciones, S.A. de C.V.

En uso de la voz la Responsable de la Unidad de Transparencia manifestó que habiéndose tomado la lista de asistencia y habiendo quórum para sesionar, se inicia la sesión.

De conformidad con el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité puede confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en



materia de clasificación de la información, realicen los Titulares de las Áreas de esta Casa de Estudios; por lo que se procede al análisis de la información enviada por la Directora de Comunicación Social.

En uso de la voz, el Mtro. Juan Carlos Vega García, manifiesta que la versión pública de las 03 Facturas correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2017 presentadas por la titular de la Dirección de Comunicación Social descritas con anterioridad, están conforme a la normatividad de la materia.

En uso de la voz, los Lics. Karen Solano Fernández y Juan Carlos Negrete Acosta, manifiestan estar de acuerdo con la opinión del Maestro Juan Carlos Vega García, ya que se garantiza con las versiones públicas analizadas la protección de los datos personales de las personas físicas y morales.

Agotados y desahogados los puntos del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia de esta Casa de Estudios, tomaron el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Por decisión unánime se acuerda CONFIRMAR la información en versión pública de las Facturas descritas en el numeral dos del orden del día.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 14:00 horas del mismo día en que se inició, firmando al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron.

Responsable de la Unidad de Transparencia

Karen Solano Fernández

Por el Órgano Interno de Control

Juan Carlos Vega García

Coordinador de Archivos

Juan Carlos Negrete Acosta